Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud 2024

15/01/2024

Fecha de publicación
06/02/2024 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
05/03/2024 - 00:00

mapa

Convocatoria para Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., correspondiente al año 2024 de concesión de subvenciones dentro de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, concretamente dentro del Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.

El objeto de esta convocatoria es financiar proyectos de carácter aplicado para incrementar el grado de madurez de su desarrollo tecnológico en alguna de las siguientes modalidades:

A.-Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC)

Proyectos enfocados a la validación de ideas, de calidad contrastada, que tengan por objetivo alcanzar un valor de 3 o 4 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL (del inglés Technology Readiness Level), es decir, persigan el desarrollo y validación de dicha idea a nivel de laboratorio.

Plazo de ejecución: 2 años contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

B.-Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP)

Proyectos, de calidad contrastada, que partiendo de una idea previamente validada persigan alcanzar un valor de 5 o 6 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL, es decir, persigan desarrollar y validar un prototipo en un entorno relevante.

Plazo de ejecución: 3 años contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

Los proyectos podrán presentarse en modalidad individual o coordinada.

En ambas modalidades de proyectos será obligatoria la vinculación con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.

Ambas modalidades están dirigidas exclusivamente al personal docente e investigador y será obligatoria la viculación con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los

mismos.

Con esta actuación se pretende:
a) La promoción de la innovación en los centros asistenciales del SNS y la transferencia de soluciones innovadoras.
b) La generación de beneficios para la comunidad, permitiendo al mismo tiempo establecer alianzas entre entidades de investigación y empresas del sector farmacéutico, biotecnológico y de tecnologías médicas y sanitarias. Este tipo de alianzas con entidades empresariales, en ningún caso, implicará ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.

Se abre plazo interno hasta el día *13 de febrero a las 14:00h* para quienes tengan interés en concurrir a cualquiera de estas dos opciones, lo comuniquen formalmente a la OTRI (otri [arroba] ujaen [punto] es (otri[at]ujaen[dot]es)) enviando su expresión de interés para participar en la misma, ya que la Universidad de Jaén solo puede concurrir con una única solicitud en alguna de las dos tipologías.

Ámbito: Nacional

Técnico de Contacto: Maria Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212953

Enlaces relacionados

- Web del Instituto de Salud Carlos III
- Documentos formalizados
- Preguntas frecuentes

Documentos relacionados

- Extracto - Resumen
- Bases Reguladoras
- Convocatoria